



**UNViMe**

Universidad Nacional de  
Villa Mercedes

Ministerio de Educación

2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Villa Mercedes, 28 de abril de 2015.-

**VISTO:**

**El Expediente CUDAP: UVM N° 000192/2015** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Rectificación de Resolución de Designación de Licenciada Patricia Mónica MENICHETTI** y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral Nro 76/2015 la Licenciada Patricia Mónica MENICHETTI fue designada en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura: ENFERMERÍA BÁSICA, con extensión de tareas de Docencia a la Asignatura: PRÁCTICA I, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Universidad, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que se detecta un error material al momento de determinar el cargo a designar a la mencionada.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 00076/2015** en lo referente al cargo a designar, **donde dice:** "Designar a la Licenciada Patricia Mónica MENICHETTI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura: ENFERMERÍA BÁSICA, con extensión de tareas de Docencia a la Asignatura: PRÁCTICA I, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Universidad, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016...", **debe decir:** "Designar a la Licenciada Patricia Mónica MENICHETTI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura: ENFERMERÍA BÁSICA, con extensión de tareas de Docencia a la Asignatura: PRÁCTICA I, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Universidad, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016."

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 000146/2015.**

  
Dra. Liliana E. del C. CIUFFO  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys M. CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes